

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION
especial de la mañana.

POR SUSCRIPCION:
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.
Provincias, 5 pesetas trimestre. Portu-
gal y Ultramar, 10. Esterior, 15.
Un numero, España 10 cént. Esterior, 15

AÑO XXX NUM. 7794

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRIPTORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que con-
traten con la administración.

MADRID S. BADO 26 DE ABRIL DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

RESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), y las serenissi-
mas señoras Infantas doña María del
Pilar, doña María de la Paz y doña Ma-
ría Enriqueta, continúan en esta corte sin
novedad en su importante salud.

S. M. la soñorísima señora princesa
de Asturias, continúa en Sevilla sin no-
vedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.
Sor salió a las 8⁰⁰ de la mañana y se
pone a las 6⁰⁰ de la tarde.

Luna: nueva al 21, cuarto creciente
el 29.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de
ayer por derechos de consumo, tránsito
y mercaderías no gravadas, ha sido de
53866 pesetas 95 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

No habiendo tenido efecto por falta
de licitadores las dos subastas inter-
vistas para las obras de demolición de
la casa núm. 28 de la calle de Segovia,
se anuncia una tercera licitación; con
la rebaja en el precio tipo, para el día
3 del próximo mayo, cuyo acto tendrá
elección, á la una de la tarde, en la sala
de remates de la tercera casa consti-
tucional, plaza de la Constitución, núm. 3.

Los pliegos de condiciones se halla-
rán de manifiesto en esta secretaría de
mi cargo, de doce á cuatro, todos los
días no feriados que median hasta el
de remate.

Madrid 24 de abril de 1879.—El secre-
tarío, José Dicenta y Blanco. R—1

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado cuatro resguar-
dos de depósito señalados con los nú-
meros 43276, 43692, 43998 de efectos y
13228 de efectivo, expedido por este
Banco el 12 y 30 de julio y 17 y 18 de
agosto de 1870 respectivamente á nom-
bre de D. Andrés Hoyos y Cenduey, se
anuncia al público por tercera y última
vez, para que el que se crea con derecho
a reclamar, lo verifique dentro del plazo
de los meses, á contar desde la fecha
del primer anuncio, y que esperan en 3
de junio próximo venidero, según deter-
minan los artículos 9.⁰ y 237 del regla-
mento, reformados por real orden de 8
de mayo de 1877; advirtiendo que tras-
currido dicho plazo, sin reclamación de
tercero, el Banco espedirá los corres-
pondientes duplicados de los resguar-
dos y quedando exento de toda respon-
sabilidad.

Madrid 25 de abril de 1879.—El se-
cretario general, Manuel Cludat. A—1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado
para el dia 28 del corriente, de diez á
dos de la tarde, el pago de los créditos
por capitales e intereses de la tercera
parte del 80 por 100 de propios, pertene-
cientes á los ayuntamientos que a con-
tinuación se expresan:

En la provincia de Burgos, el ayunta-
miento de Olimillo junto Sasamón.

En la de Toledo, el de Vargas.

En la de Madrid, los de Mostoles, Po-
rales de Tajuña, La Serna, Ambroz ane-
jo a Villaviciosa, Piñuécar, Candelas ane-
jo a Piñuécar y Serrada.

En la de Tarragona, el de Aleixar.

En la de León, el de Vega de Al-
manza.

En la de Burgos, el de Burgos.

En la de Segovia, el de Gallegos.

En la de Ávila, los de Fuentes de Año,
Tíosillos, Valdemolinos.

En la de Soria, el de Toledo.

En la de Valladolid, el de Herrera de
Duero.

En la de Burgos, el de Canicosa.

En la de León, los de Santa Marina
del Rey y Ponferrada.

En la de Palencia, los de Olleros de
Pisuerga y Valoria de Aguilar.

En la de Soria, los de Villaseca, baje-
ra y Ventosa de San Pedro.

Madrid 25 de abril de 1879.—El di-
rector general, Javier Cavestany. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de fran-
quicia el dia 24 de abril de 1879.

446 Antonia Zarza, Infantes.

447 Antonio Hernandez, Valladolid.

448 Alcalde presidente del ayuntamiento,
Ciudad-Real.

449 Agapito Moreno, Carabanchel.

450 Antonio Rico, Sevilla.

451 Arturo Vazquez, Orense.

452 Anselmo Martin, Aranjuez.

453 Director del canal de Aranda,
Aranda.

454 F. Fargues y compañía, Barcelona.

455 Lucio Gonzalez, Valencia.

456 Lorenzo Perez, Orense.

457 Maria Campo, Ciudad-Real.

458 Maria Saiz, Cuenca.

459 Maria Martinez, Torrijas.

460 Maria Viuda Goé, Carabanchel.

461 Manuel Ruiz, Santander.

462 Pedro Morales, Valladolid.

463 Pedro Bernal, Barcelona.

464 Ramon Soler, Manresa.

465 Remedios Caravaca, Olvera.

466 Ramona Mesa, Cartagena.

467 Vicente Olivares, Pelecas de Arriba.

Madrid 25 de abril de 1879.—El ad-
ministrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Abada, 28. pral. Ave-Maria, 29 y 31,
en suerte izqda. Barco, 31, 2^o Campo-
man, 7, 2^o dcha. Cedaceros, 4, 3^o iz-
quierdo. Colón, 3, 3^o dcha. Cuesta de
la Vega, 5, pral. Don Martin, 27, 3^o cen-

tro. Espíritu Santo, 38, 2^o Florin, 4,
abajo izqda. Hortaleza, 40, 4^o izqda. Jar-
dines, 40, entlo. Libertad, 10, pral. iz-
quierda. Olivar, 14 y 16, 3^o Paseo de
Areneros, 9, 3^o izqda. Paz, 17, 3^o Plaza
de las Cortes, 8, entlo. Plaza de Bil-
bao, 10, pral. Plaza de Santo Domingo,
4, 3^o. San Andres, 1, pral. Tetuan, 17,
principal. Visitacion, 12, 3^o Zurbano, 4,
3^o izqda.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion de 1.^o de abril de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR.

Señores que asistieron:

Calvo.—Cassá.—Esteban Muñoz.—Foronda.—Guillen (D. Ricardo).—Gómez Parreño.—Larroca.—López.—Martinez Aparicio.—Martin Murga.—Melgar.—Mellado.—Morello.—Narbon.—Ortiz y Sainz.—Peña Villarejo.—Pozo Egozcue.—Prast.—Regidor.—Revuelta.—Sanchez Merino.—Serantes.—San Martin de la Vara (secretario).—Señor conde de la Romera.

Abierta la sesión á las dos de la tarde, se leyeron los artículos de la ley
provincial que hacen referencia á la se-
sión inaugural del periodo semestral
y la convocatoria publicada en el Boletín
Oficial de la provincia por el señor go-
bernador para dicha sesión.

Seguidamente el señor gobernador declaró inaugurada la segunda reunión
del periodo semestral del presente año
económico, y dió las gracias á la dipu-
tación y comisión provincial, por si y á
nombre del gobierno de S. M., por su eficaz
gestión administrativa en favor de los
intereses provinciales, ofreció con-
tinuar como hasta aquí cooperando á
ese fin con los señores diputados, y ter-
minó rogando que se atendería con pre-
ferencia á la construcción de caminos
y á la conservación en buen estado de los
ya construidos.

El señor presidente manifestó á nome-
bre de la corporación su agraciado men-
te por las frases lisonjeras pronunciadas
por el señor gobernador; aseguró que
los señores diputados continuarian
prestando los buenos servicios que di-
chá autoridad había reconocido, y ter-
minó manifestando que la diputación
atendería á la construcción de caminos
con la misma preferencia que lo había
hecho hasta ahora.

Seguidamente se dió lectura de la
Memoria que en cumplimiento de la ley
presentan á la diputación el presidente
y secretarios de la misma, y se acordó imprimirla y repartirla entre los se-
ñores diputados.

Acto seguido se procedió á señalar el
número de sesiones que han de cele-
brarse durante el período entrante,
dándose lectura de una proposición
suscrita por los Sres. Regidor, Martínez
Aparicio y Guillen (D. Ricardo), propon-
iendo que las sesiones sean 18, verifi-
cándose los viernes de los meses de
abril, mayo, junio y octubre, actuando
durante los meses de julio, agosto y se-
tiembre la comisión provincial.

Apoyada brevemente por el Sr. Regi-
dor, fué tomada en consideración por
18 votos con 3, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Cassá.—Esteban Muñoz.—Gómez Par-
reño.—López.—Martinez Aparicio.—
Melgar.—Mellado.—Morello.—Narbon.—
Ortiz y Sainz.—Peña Villarejo.—Pozo
Egozcue.—Prast.—Regidor.—Revuelta.—
Sanchez Merino.—Serantes.—Se-
ñor presidente.

Señores que dijeron no.

Larroca.—Martin Murga.—San Martin
de la Vara (secretario).

Hecha la pregunta de si se aprobara
dicha proposición, resultó acuerdo ne-
gativo por 12 votos contra 11, en la for-
ma siguiente:

Señores que dijeron no.

Calvo.—Foronda.—Larroca.—Martin
Murga.—Morello.—Narbon.—Ortiz y
Sainz.—Regidor.—Sanchez Merino.

Seguidamente el Sr. Morello propuso
que las sesiones sean 18 y que se verifiquen correlativamente los viernes
á las tres de la tarde, excepto las que se
dediquen á la discusión de los pre-
supuestos, las cuales se celebrarán to-
dos los días á la hora indicada.

El Sr. Martin Murga propuso que las
sesiones fueran 25.

Puesta á votación la proposición del
Sr. Morello, resultó aprobada por 19
votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Cassá.—Esteban Muñoz.—Foronda.—
Gómez Parreño.—López.—Martinez Apa-
rício.—Melgar.—Mellado.—Morello.—
Narbon.—Ortiz Sainz.—Peña Vil-
larejo.—Pozo Egozcue.—Prast.—Re-
gidor.—Revuelta.—Sanchez Merino.—
Serantes.—San Martin de la Vara.—Señor
presidente.

Señores que dijeron no.

Calvo.—Foronda.—Larroca.—Martin
Murga.—Morello.—Narbon.—Ortiz y
Sainz.—Regidor.—Sanchez Merino.

Seguidamente el Sr. Morello propuso
que las sesiones sean 18 y que se verifiquen correlativamente los viernes
á las tres de la tarde, excepto las que se
dediquen á la discusión de los pre-
supuestos, las cuales se celebrarán to-
dos los días á la hora indicada.

El Sr. Martin Murga propuso que las
sesiones fueran 25.

Puesta á votación la proposición del
Sr. Morello, resultó aprobada por 19
votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Cassá.—Esteban Muñoz.—Foronda.—
Gómez Parreño.—López.—Martinez Apa-
rício.—Melgar.—Mellado.—Morello.—
Narbon.—Ortiz Sainz.—Peña Vil-
larejo.—Pozo Egozcue.—Prast.—Re-
gidor.—Revuelta.—Sanchez Merino.—
Serantes.—San Martin de la Vara.—Señor
presidente.

Señores que dijeron no.

Calvo.—Foronda.—Larroca.—Martin
Murga.—Morello.—Narbon.—Ortiz y
Sainz.—Regidor.—Sanchez Merino.

Seguidamente el Sr. Morello propuso
que las sesiones sean 18 y que se verifiquen correlativamente los viernes
á las tres de la tarde, excepto las que se
dediquen á la discusión de los pre-
supuestos, las cuales se celebrarán to-
dos los días á la hora indicada.

El Sr. Martin Murga propuso que las
sesiones fueran 25.

Puesta á votación la proposición del
Sr. Morello, resultó aprobada por 19
votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Cassá.—Esteban Muñoz.—Foronda.—
Gómez Parreño.—López.—Martinez Apa-
rício.—Melgar.—Mellado.—Morello.—
Narbon.—Ortiz Sainz.—Peña Vil-
larejo.—Pozo Egozcue.—Prast.—Re-
gidor.—Revuelta.—Sanchez Merino.—
Serantes.—San Martin de la Vara.—Señor
presidente.

Señores que dijeron no.

Calvo.—Foronda.—Larroca.—Martin
Murga.—Morello.—Narbon.—Ortiz y
Sainz.—Regidor.—Sanchez Merino.

Seguidamente el Sr. Morello propuso
que las sesiones sean 18 y que se verifiquen correlativamente los viernes
á las tres de la tarde, excepto las que se
dediquen á la discusión de los pre-
supuestos, las cuales se celebrarán to-
dos los días á la hora indicada.

El Sr. Martin Murga propuso que las
sesiones fueran 25.

Puesta á votación la proposición del
Sr. Morello, resultó aprobada por 19
votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Doña Rafaela Martín Trigueros.
Doña Lucía Romero Maroto.
Doña María Teresa Pareño.
Doña Ángela de los Ríos y Gómez.
Doña María González.
Doña Teresa Uteria Lafont.
Doña Ana Garciá Pizarro.
Doña Isabel Moreno Sánchez.
Doña Inés Fernández Benítez.
Doña Cayetana Angéla Lídro.
Doña Vicenta García Lozano.
Concepción Carrasco Portillo.
Josefa García, madre del soldado Catetano Carpio.

Madrid 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse a la brevedad posible en la sección segunda de este gobierno militar, de doce a una de la tarde de dia no festivo, para recoger documentos y entregarlos de varios asuntos:

D. Ramón García Arnal, teniente de caballería.

D. Miguel Vida y Mantilla, teniente coronel de caballería.

D. Alejandro Carpintero y Roig, comandante de infantería.

D. Alejandro Ramírez y Arellano, capitán retirado.

D. Juan Juiz Armesto, alférez de cababineros.

D. Santiago Prado Padín, alférez de carabineros.

D. Ramón Collado Flores, comandante retirado.

D. Andrés Pinillos Ruiz, teniente retirado.

D. Antonio de Valdecañas y Vélez, coronel retirado.

D. Matías Gallego y Vallejo, comandante retirado.

D. José Arevalo de los Ríos, comandante retirado.

D. Tomás Aguilar López, alférez de infantería.

D. Hilario García Cantero, teniente de caballería.

D. Cándido Pérez Navajas, alférez de infantería.

D. José Fernández Rodríguez, alférez de infantería.

Madrid 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Las personas que a continuación se expresan, se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar, de doce a una de la tarde, en dia no festivo para entregarles de asuntos que les pertenezcan:

D. Cesario Eduardo Moyano y Maestros.

D. Victoriano Ruiz y Martínez.

D. Carlos D. Marcelino y doña Ana Cortés y Solins.

Madrid 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente primero y único edicto a los acreedores de la casa de comercio de D. Pedro Ilarco e Ibarra, domiciliado en esta capital, calle del Arenal núm. 20, para que comparezcan en este juzgado y su sala de audiencia el dia 19 de mayo próximo y hora de la una de su tarde a una general señalada en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores del D. Pedro, en que solicita, quita y espera, cuyo negocio radica en este juzgado y me escriban; y se previene a todos los acreedores que han de presentarse en la junta con los títulos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Madrid 21 de abril de 1879.—El actuaria, Federico Camacha y Jiménez. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se ha señalado el dia 26 de mayo próximo, a la una de su tarde, en dicho juzgado y en el de Almagro, para la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una huerta estremiñosa de la ciudad de Almagro, que da vista a la ermita de San Ildefonso, con su era para alberca, casa de labor y barbador; de cabica de 3 fanegas, tasada en 34630 rs.

Otra casa en el dicho Almagro, calle de San Ildefonso, número 30, valorada en 7330 rs., y una huerta de 4 fanegas, al sitio de las Capadas, dicho término, tasada en 2200 rs.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, y que para realizarlo se habrá de consignar sobre la mesa judicial respectiva 2000 rs., para el que quiera hacer postura a la huerta estremiñosa de la ciudad, y 300 rs. para cada una de las otras dos.

Madrid 21 de abril de 1879.—El escritorio, Antonio Marcos. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA NOCHE
DE AYER 23 DE ABRIL.

A los que tanto vociferan los atropellos que dicen se han llevado a cabo en las elecciones, les recomienda un colegio ministerial los siguientes párrafos del *Graduado de Alicante*, diario demócrata, y por consiguiente nada sospechoso. Dicen así:

«Le decimos con toda sinceridad y con la franqueza que nos caracteriza; las elecciones verificadas el domingo ultimo en esta capital, han sido de las más importantes y se han llevado a cabo en medio del orden más perfecto.

El señor gobernador de la provincia reccorre los colegios completamente solo y sin permitir que penetren en ellos ningún agente de policía, mientras los alcaldes que presidían las mesas cumplían su deber, haciendo respetar el derecho de los electores y procediendo con verdadera imparcialidad en todos aquellos incidentes propios de este género de contiendas, en los que tanto se ilustra el pueblo y tan bien se dispone para recibir cualquier cambio trascendental en su organización política.

Así aprenden los pueblos el ejercicio de sus derechos.

En breve se ejecutarán obras de reparación de la casa llamada de los Lujanes.

La *Iberia* sabe de una manera positiva que los elementos que patrocina en el periódico el *Pueblo Español* disponen ahora su protección al nuevo colegio el *Tribuno*.

El movimiento de la población penal de España en marzo último, fué el siguiente: había en 28 de febrero una existencia de 17224 penados, 16360 varones y 886 hembras; fueron alta en marzo 881 y 26 respectivamente, y bajaron 388 y 23; quedando el dia 31 un total de 17484, esto es, 16362 varones y 886 hembras.

El Sr. Teófilo Moriones, hijo y ayudante del general de este apellido, llegó ayer a Madrid, procedente de Filipinas, y se presentó en seguida al señor

ministro de la Guerra con quien celebró una conferencia.

La asociación general de maestros de obras, directores de caminos y agricultores se ignora, a fin de que en término de quince días que se señalan, comparezcan en dicho juzgado y escribanía del actual o en las carceles de su respectivo sexo de esta corte, a responder a los cargos que les resultan en causa criminal que contra los mismos me hallo instruyendo por hurtos de un reloj, con apercibimiento de que si no comparecen se les declarara rebeldes, parándoseles el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción a las carceles de su respectivo sexo de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan se servirán presentarse a la brevedad posible en la sección segunda de este gobierno militar, de doce a una de la tarde de dia no festivo, para recoger documentos y entregarlos de varios asuntos:

D. Ramón García Arnal, teniente de caballería.

D. Miguel Vida y Mantilla, teniente coronel de caballería.

D. Alejandro Carpintero y Roig, comandante de infantería.

D. Alejandro Ramírez y Arellano, capitán retirado.

D. Juan Juiz Armesto, alférez de cababineros.

D. Santiago Prado Padín, alférez de carabineros.

D. Ramón Collado Flores, comandante retirado.

D. Andrés Pinillos Ruiz, teniente retirado.

D. Antonio de Valdecañas y Vélez, coronel retirado.

D. Matías Gallego y Vallejo, comandante retirado.

D. José Arevalo de los Ríos, comandante retirado.

D. Tomás Aguilar López, alférez de infantería.

D. Hilario García Cantero, teniente de caballería.

D. Cándido Pérez Navajas, alférez de infantería.

D. José Fernández Rodríguez, alférez de infantería.

Madrid 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la cárcel de mujeres de esta corte y a mi disposición.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R-1

Asimismo encargo a las autoridades, así civiles como militares, que en el caso de ser habidos procedan a su detención y conducción, con las seguridad debidas, a la

diferentes partidos políticos, han estado a ofrecer sus votos para las próximas elecciones municipales al concejal D. Román Laá, quien después de manifestarles lo mucho que agradecía esta deferencia y las que tiene recibidas del distrito que representa, les hizo presentar la conveniencia de que en las próximas elecciones municipales den sus sufragios a otro candidato, porque a su entender en la administración municipal es conveniente el turno frecuente entre los vecinos de reconocidas condiciones para desempeñar el cargo de concejal, único desempeño para llegar a constituir un buen municipio, inteligente y libre de los compromisos que las reelecciones traen siempre consigo.

Hoy se han firmado las órdenes en el ministerio de Ultramar nombrando vicecónsul en Haití a D. Juan Rey.

En los días de la próxima fe se inaugurarán el monumento a Calderon de la Barca en la plaza de Santa Ana.

Ha fallecido en Zaragoza, víctima de una pulmonía el subteniente militar D. Venancio Olalquiaga, destinado al ejército de Puerto-Rico de primer jefe administrativo.

Mañana sale para Toledo, con objeto de inspeccionar las obras que se están haciendo en el alcázar, el director general de Infantería, regresando por la noche.

Mañana a las seis llegará a Madrid en el tren correo de Andalucía la señora del presidente del Consejo de ministros.

Han sido nombrados secretario del gobierno militar de Alava el comandante de infantería D. Severino Seracívar, y del de Oviedo el capitán de la misma D. Severino Sánchez García.

Ha tenido la desgracia de perder a su anciana y virtuosa madre el capitán ayudante del batallón de escrivientes y ordenanzas D. Enrique de Luza, a quien acompañamos, así como a su apreciable familia, en su justo y natural dolor.

Uno de estos días se publicará en los periódicos oficiales una orden prohibiendo en absoluto colocar toda clase de anuncios y letreros en la plaza Mayor, no siendo en los sitios marcados para ello, y que son la segunda y tercera Casa Consistorial.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido la siguiente pregunta a la junta superior consultiva de guerra:

¿Será conveniente que se abran las escuelas de carabineros y guardia civil para el ingreso de los jefes de las armas de infantería y caballería?

Y en caso afirmativo, si deberá durar más una hora excedente en dichas armas y en qué proporción debería administrarse el ingreso de los referidos jefes.

La junta superior consultiva de guerra se ocupa actualmente en el estudio de la pregunta anterior, y lleva muy adelantada de su discusión, en lo que, como es natural, han tomado una parte muy activa los generales Gasset y Cotoner, como inspector el primero y director general el segundo de los cuerpos de carabineros y guardia civil.

Una comisión de la exposición de flores y aves que se instalará en los jardines del Buen Retiro, durante los días de la feria, ha estado hoy a ver al señor alcalde con objeto de orillar algunas pequeñas dificultades. Parece que está acordado que el certámen de premios de la referida exposición se verifique en el teatro que hay en aquél sitio, y que se den dos conciertos.

Hoy también se ha reunido en el ayuntamiento la comisión de ferias, con objeto de ultimar los premios de los ganados, y de acordar los demás.

festejos con que se han de celebrar las fiestas. Sabemos que los premios a los ganados pasan de 40, y serán en metal. Para ello, aparte de los recursos propios con que cuenta el ayuntamiento, existen a disposición del municipio: 6000 rs. como dotativo del rey; 2000 duros del ministerio de Fomento; 1800 duros de la Diputación provincial, y 24000 rs. del círculo Mercantil de la calle de Carretas.

Han comenzado a recibirse en el ministerio de la Gobernación los datos completos de los electores que han tomado parte en las elecciones generales.

La animación, a juzgar por los recibidos ya, ha sido grande: distrito ha habido, como el de Alcázar de San Juan, en que votaron todos los electores menos uno, y en la provincia de Albacete, no han dejado de votar más de trescientos electores.

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio del distinguido maestro Sr. Fernández Caballero, función que promete ser notable por las obras que se ejecutan, por los artistas que las desempeñan y por el gran número de localidades ya pedidas.

Se cantará *La maresela*, y continuación el *Lluero del alba*, zarzuela con música de dicho maestro, y que tan extraordinario éxito ha alcanzado en el teatro de Apolo, donde se está representando actualmente.

Según comunicación oficial recibida en la dirección general de Infantería, el día 12 del actual fue pasado por las armas en Melilla el soldado de las compañías disciplinarias del Fijo de Ceuta Manuel de la Peña Lombarda, qué venía figurando en el ejército con el nombre supuesto de Jesús Arango Díaz, por haber dado muerte, como ya dijimos oportunamente, a un sargento de su compañía, en el acto de salir del servicio.

En atención a la gravedad del hecho y a la indignación que su conducta produjo en toda la población, el consejo de guerra se reunió el día 11, a las nueve de la mañana, y dictó la sentencia que se ha llevado a cabo.

Hoy ha despachado con S. M. el rey el ministro de Ultramar, llevando a la firma del monarca, entre otros decretos, el referente a la creación de un cuerpo de bomberos en la provincia de Manila, donde tan frecuentes y estenos son los incendios, por la especial construcción de los edificios.

Ha sido destinado al ejército de Puerto-Rico de primer jefe administrativo el subteniente militar D. Heroldo Reinlein, y dentro de dos días saldrá para aquella isla.

El príncipe Rodolfo llegará a Madrid en los primeros días del mes próximo probablemente. Viene en un yate de su propiedad, y visitará primero las provincias del Este y luego las del Mochida, después de venir a Madrid.

El príncipe heredero de Mónaco, Alberto Honorio Carlos, ha estado esta tarde en Palacio a cumplimentar a su majestad el rey y a las princesas. Dicho príncipe representa unos treinta años. Es alto, fornido y moreno: usa barba y visto generalmente levita.

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

El dictamen del consejo general del Estado dice que el reglamento de las escuelas de primera enseñanza debe redactarse de manera que se dé completa satisfacción a la libertad de conciencia.

San Petersburgo, 25 (9 n.)

La Agencia Russa sugiere la idea de la reunión de un congreso de jurisconsultos de derecho internacional, a fin de establecer que el reclamo sea considerado y perseguido como crimen por la mayoría en todos los estados en interés común, caracterizándose y persiguiéndose como tal crimen.

Londres, 25 (9 n.)

CAMARA DE LOS COMUNES.—El ministro de Hacienda, Sr. Northcote, ocupándose de la oferta del sultán de destituir al khedive de Egipto, dice que nada puede contestar sobre las comunicaciones confidenciales de las potencias extranjeras.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

En la Boles, se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 79-25.

El 5 por 100 id., a 115-25.

Esterior español, 18-116 (holsten 18-116).

Interior id. 4-14 (holsten 14).

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

En la Boles, se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 79-25.

El 5 por 100 id., a 115-25.

Esterior español, 18-116 (holsten 18-116).

Interior id. 4-14 (holsten 14).

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

En la Boles, se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 79-25.

El 5 por 100 id., a 115-25.

Esterior español, 18-116 (holsten 18-116).

Interior id. 4-14 (holsten 14).

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

En la Boles, se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 79-25.

El 5 por 100 id., a 115-25.

Esterior español, 18-116 (holsten 18-116).

Interior id. 4-14 (holsten 14).

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

En la Boles, se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 79-25.

El 5 por 100 id., a 115-25.

Esterior español, 18-116 (holsten 18-116).

Interior id. 4-14 (holsten 14).

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

En la Boles, se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 79-25.

El 5 por 100 id., a 115-25.

Esterior español, 18-116 (holsten 18-116).

Interior id. 4-14 (holsten 14).

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

La escuadra chilena ha bombardeado a Diamantina el 23.

Ha sido destruida s en Huanillos los aparatos establecidos en los muelles para el cargamento de guano.

Los asuntos interiores del Perú están completamente desorganizados.—*Fábrica.*

Paris, 25 (9 t.)

En la Boles, se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 79-25.

El 5 por 100 id., a 115-25.

Esterior español, 18-116 (holsten 18-116).

Interior id. 4-14 (holsten 14).

El domingo 27 del corriente, a las nueve y media de la mañana, se administrará con gran solemnidad la sagrada Comunión a los impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés asistiendo a éste acto la real arquicofradía sacramental de las citadas parroquias.

El sábado 26 a las ocho de la mañana se administrará a los que se hallan fuera de carrera.

ra D. Juan Manuel Carus, y por la tarde de las cinco y media se rezará la estación y la corona, después seguirá el sermón que predicará D. Juan Chaumel, y a continuación la novena, cantándose los gozos, Santo Dios y la reserva, concluyendo con la letanía, Regina Coeli y Magnificat.

—La asociación de Agonizantes establecida en la parroquia de San Justo, organiza una novena al glorioso patriarca San José, patrono de la iglesia católica. Todos los días, al toque de oraciones se rezará el santo rosario, siguiendo el sermón que predicará D. Martiano Yagüe, concluyendo con la novena, gozos del Santo y la oración.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastián, o la de la Esperanza en Santiago o en Lugo.

BOLETIN DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.—Imperial.—En el seno de la muerte.

ZARZUELA.—8 1/2.—La Marellesa.—El luero del Alba.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.—Lobo y cordero.—Crisálida y mariposa.—Receta contra las suegras.

APOLÓ.—4 1/2.—Entre dos tíos.—El lucero del Alba.—Dos candidatos.—D. Ponce en Carnaval.

VARIÉTÉS.—8 1/2.—Los baños del Manzanares.—Servir para algo.—La familia del boticario.—Sin comerlo ni herarlo.

ALHAMBRA.—8 1/2.—A beneficio del conserje de dicho teatro.—Mas vale maña que fuerza.—Como se empieza.—La casa del campo.—La campanilla de los apuros.

ESLAVIA.—8 1/2.—A beneficio del primer bailearín D. José Galvez.—Zapatero, a tus zapatos.—Un secreto de Estado.—Roncar despierto.—Electro-mánia.—Baile MARTÍN.—8 1/2.—Los perros del monte de San Bernardo.—Baile.

INFANTIL.—7 1/2.—El hijo del leñador.—Un yerno y un eriado.—Un viaje á la luna.—La rapacina de Lemus.—La paz de Cuba.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—Gran debut de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica bajo la dirección de Mr. W. Parish.

BUFETOS MADRILEÑOS.—(Próximo al Día de Mayo).—Funciones variadas todos los días desde las tres y media de la tarde.

PLAZA DE TOROS.—Corrida extraordinaria para la inauguración de la temporada.—Se lidiarán seis toros, cuatro, de la ganadería de D. Antonio Mira, y dos de la D. Carlos López Navarro. Serán lidados y estocados por los espadas Salvador Sánchez (Frascuelo), José Lara (Chicorro) y Felipe García, y sobre todo Antonio Pérez (Ostión), y sus respectivas cuadrillas de banderilleros.—La corrida empezará a las cuatro en punto.

SE VENDE UNA ELEGANTE JARDINEA.—Sra. Bravo Murillo, 40, cochera (Mala de Francia).

A-3

DINERO SOBRE FINCAS, PAPEL DEL ESTADO, empleados facultativos, ferrocarriles, clases pasivas y demás que corresponden. Príncipe, 8, cuarto 2.

A-1

PÉRDIDA.

Una perra joven, de presa, blanca, estriada el 24. Más señas, Pelayo, 62, tienda; se gratificará.

A-1

IV ANIVERSARIO.

El señor

D. LUIS DEL RIO Y GONZALEZ

falleció el dia 25 de abril de 1879.

Todas las misas que se celebren el dia 26 del corriente en la iglesia de San Antonio Abad, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

(Q. E. P. D.)

SE VENDE O SE CAMBIA UNA CASA en Pozuelo de Alarcón. Darán razón, Luna, 38, 3^{ta} izquierda.

A-2

EL REY DEL TOCADOR.

De la conocida fábrica LA ROSARIO de Sanander, se han recibido 2000 DOCENAS de jabones finos olorosos, Pao-rosa, criolla, oriza, lechuga, veloutine, cold-cream, almendras, familias y otros.

Estos jabones de CLASE ESPECIAL SUPERFICIES han sido elaborados conforme se indica en sus envolturas para la VENTA EXCLUSIVA de la.

PERFUMERÍA DE PASCUAL, 2.—ARENAL, 2.

Casa editorial y almacén de pianos DE ZOZAYA, 34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34.

La abuelita, graciosísima canción, cantada por el Sr. Rossel en La salsa de Aniceta. 2 pesetas.

GRAN ALMONEDA.

De todo el mobiliario. Plaza Pontejos, 10, 2^{da}.

VINOS LEGÍTIMOS DE LECANDA.

Villanueva, num. 6.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.—Vapores, correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacífico, 1540 rs. 3^{ta} desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires.

trez, Alcalá, 12

BOLSA.—COT. OFIC. — ABRIL, 25.

MONDOS PÚBLICOS.

ULTIMOS precios.

MOVIMIENTO

Alza. Baja.

13-025 0-125 •

15-00 •

18-10 0-10 •

18-90 0-10 •

34-68 0-028 •

00-00 •

11-73 0-43 •

Id. 6 90 •

18-80 0-10 •

98-88 0-10 •

94-0 0-10 •

Banco H. Colon. 00-00 •

Rent. Al. Cuba. 00-00 •

Ob. de ferro-car. 29-35 0-10 •

Londres, 90 d. I. 48-08 •

Paris, 8^{ta} vista. 5-02 • 0-01

Banco de España. 000-00 •

NO OFICIAL.

Descuento. — Cupones 5 venc., 61-40.

— Id. 1^{er} de julio de 1878, 67-20.—Id. 30 junio de 1878, exterior, 64-40.—Carpetas para subasta, 13-00.

A las cuatro. — 3 por 100 al contado, 15-00.—Fin de mes, 18-00.—Próximo,

15-10.—Firme. — R.

Discounto. — Cupones 5 venc., 61-40.

— Id. 1^{er} de julio de 1878, 67-20.—Id. 30 junio de 1878, exterior, 64-40.—Carpetas para subasta, 13-00.

A las cuatro. — 3 por 100 al contado, 15-00.—Fin de mes, 18-00.—Próximo,

15-10.—Firme. — R.

UNA STA. DA LECCIONES DE UÑAS y piano: 40 rs. al mes. Darán razón, calle de Hortaleza, 9, 1^{ta}, tienda de ultramarinos.

DORMITORIOS PARA CABALLEROS. — Jacometrezo, 27, 3^{ta} izquierda.

DERLINA.—SE VENDE EN Dúbio estado. Calle de la Cuesta, num. 6.

GRAN PIANO VERTICAL DE Venia. Serrano, 25, estanco.

D. JUANA DE ARAMBURU y Haedo fallecida el 26 de abril de 1874.

CLASES PASIVAS empleados facultativos, ferrocarriles, dinero sobre sueldos en el acto y sin comisión. Razon, Fomento, 40, portero.

10000 REALES VELLÓN ANUALES

Se desea una administración de fincas en esta capital que produzca proximamente 300 duros al año. Garantías personales á completa satisfacción de los propietarios. Razon, en el Centro de Contrataciones, Puerta del Sol, 15, entresuelo, todos los días no feriados, de once a dos.

AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneyra. Se compra la colección y tomos sueltos. Jacometrezo, 15. Librería de Nicolás Guijarro.

Su hija, hijo político, nietos y demás parentos ruegan á sus amigos se sirvan encenderla á Dios.

Todas las misas que se celebran en la iglesia de Santa Cruz y en el oratorio del Olivar por los señores sacerdotes adscritos á los mismos, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

LOS JOVENES DE LA PROVINCIA de Zamora solicitan colocación de criados ó cosa análoga: tienen buena letra.

Razon, Segovia, 29, principal, calle de baños.

MA DE SULFATO DE SOBRE, ricas aguas medicinales y otros productos.

Se vendrá una fácil explotación, inmediata á Madrid.

Madera baja, 6, principal, calle de baños.

MA PARA CASA DE LOS PADRES, leche de ocho días, edad 33 años: tiene personas que la abonen. San Nicolás, 7 y 9, portero.

CELESTINA FERNANDEZ, crecida, venida de Asturias, con leche de dos meses, desechar en casa de los padres.

San Roque, 4, carbonería, calle rán.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Duque de Alba, 10, bajo.

LMONEDA POR DOS DIAS de todos los muebles de la casa, por ausentarse su dueño. Sevilla, 11, 3^{ta} dcha.

CE TRASPASA UNA TIENDA Corredora alta de San Pablo, núm. 17.

COMPANYA DE LOS FERROCARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante. — Anuncio.

Necesitando esta compañía proveerse de la leña para el encendido de máquinas que pondrá en funcionamiento en el transcurso de tres años, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten presentar proposiciones para este suministro lo efectúen hasta el 4 de mayo próximo incluyendo, en pliego cerrado, expresando en el sobre:

—Sr. Director de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, — Anuncio.

Necesitando esta compañía proveerse de la leña para el encendido de máquinas que pondrá en funcionamiento en el transcurso de tres años, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten presentar proposiciones para este suministro lo efectúen hasta el 4 de mayo próximo incluyendo, en pliego cerrado, expresando en el sobre:

—Sr. Director de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, — Anuncio.

A toda proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

Madrid, 24 de abril de 1879.—El director, C. S. Montesino.

Modelo de proposición.

D... vecino ó residente en..., enterado del anuncio publicado en la correspondencia de España, y del pliego de condiciones vigente, para la entrega de leña con destino al encendido de máquinas, que necesita esa compañía durante el transcurso de tres años, se compromete á efectuar dicho suministro, á razón de (tantos reales la tonelada), puesta y cargada en vagones por mi cuenta en la estación de..., aceptando desde luego y en todos sus términos el contrato de que se trate.

La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición ó proposiciones que estime más ventajosas, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admisibilidad.

La proposición acompañará el pliego de condiciones correspondiente á la propuesta que estime más ventajosa, así que también rechazará las en caso de no concebir ninguna admis